

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Salud** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Brizuela, CUIL. 27-10271368-6, al cargo Grupo C, Grado 2, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Área Programática N° 9, de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Secretaría de Salud Pública de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a Partir del 11JUL18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:57

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa